

VIEDMA, 16 DE FEBRERO DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 7488-DEP-07 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación relacionada con las Supervisiones de Educación Privada y sus equipos de trabajo;

Que la Resolución N° 94/08 crea, entre otras, la Supervisión de Educación Privada Zona Alto Valle Este I y II- Alto Valle Centro I y II –Alto Valle Oeste;

Que por Resolución N° 732/08 se designa a la Prof. García, María Eugenia Supervisora a cargo de la Supervisión de Educación Privada Zona Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II y Alto Valle Oeste, con Sede en General Roca;

Que durante el Ciclo 2008 la mencionada Supervisora manifiesta su decisión de no continuar en el cargo a partir del período 2009;

Que corresponde dar de baja a la Prof. García, María Eugenia en el cargo de Supervisora de Educación Privada;

Que la docente Barbini, Amanda cumple con los requisitos establecidos en la Resolución N° 94/08 para ser designada como Supervisora de Educación Privada;

Que corresponde proceder a la designación de la Prof. Barbini, Amanda como Supervisora de Educación Privada Zona Alto Valle Este I y II-Alto Valle Centro I y II – Alto Valle Oeste, con sede en la localidad de Cinco Saltos;

Que, a los fines de reforzar la organización y eficacia de los equipos de trabajo de las Supervisiones de Educación Privada, es necesario designar un Secretario Pedagógico con tareas administrativas en las Supervisiones de Educación Privada existentes;

Que a tales efectos se propone a Geil, María Rosa; Alonso, María Florencia y Díaz, Teresa para ser designadas Secretaria Pedagógica con tareas administrativas en la Supervisión de Educación Privada Zona Atlántica, Valle Medio e Inferior-(Sede: Río Colorado), Supervisión de Educación Privada Zona Andina-Andina Sur- Sur I y II (Sede: San Carlos de Bariloche), y Supervisión de Educación Privada Zona Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Oeste (Sede: Cinco Saltos), respectivamente;

Que la Dirección de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir de la presente a la Profesora GARCÍA, María Eugenia, (DNI N° 22.325.755), en el cargo de Supervisora de Educación Privada Zona Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II y Alto Valle Oeste (Sede: General Roca).-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a partir de la presente a la Profesora BARBINI, Amanda Isolina, (CUIL N° 27-12.836.191-5), Supervisora de Educación Privada Zona Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Oeste (Sede: Cinco Saltos).-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a partir de la presente a los siguientes Secretarios Pedagógicos, con tareas administrativas (1900 Puntos):

- **GEIL, María Alejandra (CUIL N° 27-21.388-411-0)**
Supervisión de Educación Privada Zona Atlántica, Valle Medio e Inferior (Sede: Río Colorado).
- **ALONSO, María Florencia, (CUIL N° 27-24.268.092-3)**
Supervisión de Educación Privada Zona Andina, Andina Sur y Sur I y II (Sede: San Carlos de Bariloche).
- **DÍAZ, Teresa (CUIL N° 27-12.428.909-8)**
Supervisión de Educación Privada Zona Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Oeste (Sede: Cinco Saltos).

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Supervisiones Escolares de Educación Privada Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II y Alto Valle Oeste, con sedes en General Roca y Cinco Saltos por intermedio de la Dirección de Educación Privada y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 325
DEP/mam.-